ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002155	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS — Documento: 80005190-4
Domicilio: ESTRELLA N° 443 ESQ. ALBERDI - PISO 13 — Localidad: ASUNCION

Tomador: P.L.G.S.A. — Documento: 80048623-4
Domicilio: GENARO ROMERO 151 C/ SACRAMENTO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:		Capital Máximo Asegurado
18/12/2020	00:00 hs de 31/12/2020	24:00 hs de 31/12/2021	366	Gs.	56.986.215

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, con domicilio en ESTRELLA N° 443 ESQ. ALBERDI - PISO 13, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 56.986.215.- (Guaranies: Cincuenta Y Seis Millones Novecientos Ochenta Y Seis Mil Doscientos Quince .-)

que resulte obligado a efectuarle:

P.L.G.S.A., con domicilio en GENARO ROMERO 151 C/ SACRAMENTO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CARTA DE INVITACIÓN PARA LOCACION DE INMUEBLES "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2020 LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC" AD REFERENDUM - CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2020 - ID 372901.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañia responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

RENUEVA A LA POLIZA N° 1509.1810.0.-

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	409.091
I.V.A. s/Prima	40.909
Premio	450.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	450.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		450.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/12/2020	450.000
TOTAL		450.000

Emitido en ASUNCION, 18 de diciembre de 2020

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

Renueva a la Póliza: 1509001810

Corredora: "CEMAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIM
Dir.: SUCRE 1411 Y DR MORRA
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 57 Tel: 612577/614874